

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DEL TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA NOMBRE DEL PROYECTO: T.E.M ÁREA RECREATIVA EL SAFAREIG EXPEDIENTE: FOTAE/2022/28/46 LOCALIDAD: LA POBLA DE VALLBONA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: adl@lapobladevallbona.es
--

FECHA: 9 de septiembre de 2022

HORA: 09:00

LUGAR: Centro Social de la Poble de Vallbona

Asistentes:

Por parte del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona: Mary-luz Fernández Torreblanca y Javier Ruiz García,

Por parte de UGT-PV: No asistencia. Ver apartado 3: "Incidencias, ruegos y preguntas".

Por parte de CCOO-PV: Ana Huerta Machí y Juan Valero Huerta.

Orden del día

1-Constitución de la Comisión de Selección

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de /empleo formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden , de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y según las normas básicas y criterios previamente fijados por LABORA en la Instrucción de la Dirección General de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, publicada en fecha 18 de julio, se procede a constituir la Comisión de Selección, tanto del equipo directivo, docente y auxiliar administrativo, como del alumnado/trabajador, del Taller de Empleo (FOTAE/2022/28/46), notificada al Ayuntamiento de la Poble de Vallbona en fecha 05 de septiembre de 2022.

La Comisión de Selección está constituida por dos personas representantes de la Entidad beneficiaria, que ostentarán la Presidencia y la Secretaría y dos personas representantes de las Organizaciones Sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, quedando constituida de la siguiente manera:

En representación de la Entidad Promotora	Mary-Luz Fernández Torreblanca (Presidenta) Javier Ruiz García (Secretario)
En representación de las Organización Sindical C.CO.O. P.V.	Ana Huerta Machí

Los suplentes, en caso de necesidad son:

En representación de la Entidad promotora	M ^a Jesús Cordoba Ferrandis (Suplente Presidencia) Nuria Bautista Asensio (Suplente Secretaría)
En representación de la Organización sindical C.C.O.O. PV	Juan Valero Huerta

De conformidad con lo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con respecto al establecimiento de las normas de funcionamiento de la Comisión, y completando la Instrucción de la Dirección General de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se establece lo siguiente:

- En caso de declaración de urgencia, el plazo de antelación mínima en la convocatoria de las reuniones se reducirá a tres días hábiles, en virtud de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Las reuniones de la Comisión de Selección referentes a las baremaciones se realizarán prioritariamente de forma telemática.
- Las reuniones de la Comisión de Selección referentes a las alegaciones y entrevistas se realizarán prioritariamente de forma presencial en las instalaciones del Centro Social del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona.

2- Establecimiento del procedimiento de selección a seguir. publicación de convocatoria y presentación de solicitudes.

Para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, de conformidad con la Base Sexta de la Instrucción de la Dirección General de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la Comisión establece que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el de convocatoria pública expuesta en el Tablón de la página web, tablón de anuncios físico del Ayuntamiento y del Centro social y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona, abriéndose un plazo de presentación de las solicitudes por parte de las personas interesadas de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación para la presentación.

Se acuerda un periodo de presentación de solicitudes del 19 al 23 de septiembre para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo en el procedimiento habilitado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona.

Se aprueba la relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo (Anexo I).

El proceso de presentación de solicitudes, así como el desarrollo del proceso selectivo se realizarán de conformidad a las bases aprobadas por LABORA, en la Instrucción de la Dirección General de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para Mujeres, publicada en el año 2022.

Para la selección del alumnado/trabajador se estará a lo dispuesto a la Instrucción de la Dirección General de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para Mujeres, publicada en el año 2022.

Se aprueba el Anexo I, plazas de alumno trabajador. Los interesados en participar en dicho proyecto como alumnado/trabajador deberán dirigirse a LABORA a inscribirse en las especialidades detalladas en el Anexo I con el fin de facilitar su participación en el proceso de selección.

La remisión de la Oferta de Servicios Formativos a la Oficina de Espai Labora se realizará durante el mes de octubre y se solicitarán tres personas por puesto.

3-Incidencias, ruegos y preguntas

La Organización sindical U.G.T P.V declina su participación en el proceso de selección de personal del taller de empleo y taller de empleo dirigido a mujeres. Se adjunta documento de no participación.

No existiendo comunicaciones, ruegos y preguntas, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Presidenta

Secretario

Sindicato CCOO